

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4648 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 1728/2020 y N.I.G. 0740 47 1 2020 0004614 se ha dictado, en fecha de 15 de enero de 2020, auto de declaración y conclusión de concurso de la entidad Pinturas Durán 2003, S.L., con C.I.F. B07782220, por insuficiencia de masa activa, acordándose la extinción de la persona jurídica y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.

Palma, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210005216-1